

LA ADVOCACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DEL PINO DE TEROR (GRAN CANARIA) ¿UNA DIVINIDAD SINCRÉTICA?

Gustavo A. Trujillo Yáñez

En efecto, no sé qué género de celo indiscreto, abusando del más religioso candor, había creído le era lícito, cuando exponía alguna nueva imagen al culto público, hacerla más recomendable, atribuyéndola un origen maravilloso, de que sería fácil amontonar ejemplos.

José de Viera y Clavijo, *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*¹

INTRODUCCIÓN

Muchos han sido los autores que no han dudado en identificar el fenómeno de la “aparición” de la imagen de la Virgen del Pino de Teror (Gran Canaria) como uno de los más destacados episodios de aculturación en los que se vieron inmersos los antiguos canarios durante los siglos XIV y XV, llegando a plantear la posibilidad de que el árbol (*Pinus canariensis*) en el que tuvo lugar el portentoso “milagroso” constituyera un espacio sagrado, o santuario, para los indígenas de Gran Canaria, hecho que fue aprovechado por los conquistadores y colonos para instalar una talla de la Virgen María que con el tiempo pasó a formar parte de la cosmogonía de los aborígenes, en un proceso de características similares al de la “aparición” de la Candelaria entre los guanches de Tenerife. Tal afirmación se ha realizado sobre la base de los relatos de autores como Fray José de Sosa (1678),² Tomás Marín de Cubas (1687³-1694⁴), Fray Diego Henríquez (1714),⁵ Pedro Agustín del Castillo (1737),⁶ Antonio Romero Zerpa (C. 1767)⁷ y José de Viera y Clavijo (s. XVIII)⁸ los cuales dataron el “hallazgo” de la efigie mariana “*en tiempo de la gentilidad*”; pero especialmente debido a la existencia en el escenario del “prodigio” de elementos tales como los tres ejemplares de drago (*Dracaena draco*) que se encontraban sobre las ramas del árbol, los cuales —en opinión de Marín de Cubas— fueron plantados por los propios canarios;⁹ además de una losa de piedra que hacía las veces de peana, la cual mostraba en su superficie dos siluetas de pies, tradicionalmente consideradas como las huellas de los pies de la Virgen e identificadas modernamente como grabados podomorfo de factura indígena. La combinación de todos estos factores —junto con otros que ya comentaremos— ha llevado, como señalamos al principio, a considerar el “milagro” del Pino como un fenómeno de sincretismo, para el cual se han planteado las más diversas hipótesis. Sin embargo, como ya se encargó de señalar Tejera Gaspar, aunque en la tradición popular de las Islas se halla fuertemente arraigada la singularización de algunos árboles, queda aún por demostrar si estos fenómenos ancestrales pueden explicarse como un *continuum* con los propios de las culturas prehispánicas.¹⁰

Por lo que se refiere a los relatos que han dado cuenta del “prodigio”, creemos que se ha hecho un uso indiscriminado de los mismos sin haberlos sometido a crítica, como paso previo e ineludible a la hora de intentar abordar con unas mínimas garantías el estudio histórico del

origen de esta advocación mariana. En este sentido, un detenido análisis del contexto en el que tales relatos fueron producidos, así como de las diferentes versiones y líneas de transmisión del mito mariano, puede llevarnos a plantear lo frágiles que en realidad son los argumentos sobre los que se apoyan las teorías partidarias de defender la raíz indígena de esta advocación. No obstante, antes de pasar a exponer los principales puntos en los que apoyamos nuestra hipótesis, comenzaremos por describir de forma somera los principales rasgos y elementos de conformaron el santuario terorense de Ntra. Sra. del Pino durante los siglos XVI y XVII.

EL SANTUARIO

El santuario de Ntra. Sra. del Pino —o de Santa María de Terore— estuvo constituido desde su fundación —probablemente en torno al último cuarto del siglo XV o principios del XVI¹¹— además de por la propia iglesia, por el árbol que dio nombre a la advocación mariana, el cual se encontraba a escasa distancia de la puerta mayor del oratorio. A su vez y, como indicamos anteriormente, el pino contenía entre sus ramas una losa de piedra con dos improntas de pies y rodeando a esta tres ejemplares de drago plantados en el mismo árbol. Todas las fuentes escritas coinciden en señalar la majestuosidad y el tamaño del espécimen, pudiéndose calcular su altura en torno a los 42 metros, mientras que el diámetro del tronco llegó a sobrepasar los 6 metros¹² (véase Cuadro I). Desde muy pronto, el árbol —además de la efigie titular— fue objeto de veneración por parte de los devotos que visitaban el oratorio, documentándose el empleo de su resina y de sus frutos con fines terapéuticos¹³ o como reliquias, los cuales solían ser engastados en oro o plata.¹⁴ Estas propiedades medicinales fueron extensivas al agua que se dice brotaba del tronco del pino, circunstancia que fue posible debido a que este se encontraba hueco en su interior.¹⁵ Sobre el uso que se hizo de esta abundan las noticias y descripciones, llegándose a señalar que fue empleada tanto para ser bebida como para baños con fines curativos: “ninguna enfermedad había exenta de su virtud ni dolencia privilegiada respecto de su poder. O bebiendo de su agua si era interior el achaque, o lavándose con ella si era exterior la dolencia”.¹⁶ No obstante y en fecha indeterminada la fuente se agotó, pues todas las noticias relativas al manantial se basan en la tradición oral, ya que el propio López de Ulloa, que fue el primero en hacer alusión a su existencia, se refirió a ella en tiempo pretérito.¹⁷ Sobre las causas que produjeron el agotamiento de la “salutífera” fuente circularon diferentes versiones, igualmente basadas en la tradición oral. Así, mientras que Fray José de Sosa, López de Ulloa, Marín de Cubas y Romero Zerpa atribuyeron tal circunstancia a la actuación de un cura que pretendió cobrar estipendio por su consumo, Diego Henríquez recogió dos tradiciones diferentes, haciendo recaer la responsabilidad del suceso en uno de los magnates de aquel lugar que, aquejado de una grave enfermedad, pretendió cobrar a los que tomaban del agua —recaudación que sería empleada para reparos del templo— para lo cual cercó el pino con una pared a la que le puso puerta,¹⁸ mientras que en la segunda versión la culpa fue compartida por el cura y el alcalde del pueblo.¹⁹ Por su parte, a diferencia de lo visto en estos autores, circuló una cuarta versión por la cual fue el conjunto de vecinos de Teror los responsables de provocar la ira divina y la posterior desaparición del manantial.²⁰ No obstante, volvemos a insistir en que las referencias a la existencia de esta fuente de aguas medicinales se basan en la tradición oral, pues todos los relatos que dieron cuenta de su existencia lo hacen en tiempo pasado, incluyendo a los testigos más ancianos que declararon en el llamado “Expediente de la caída del Pino de la Virgen” redactado por el cura de Teror Juan Rodríguez de Quintana, a instancias de la autoridad episcopal, tras la caída del árbol ocurrida el 3 de abril de 1684. Debido a esto, creemos que es necesario tomar con las debidas reservas lo que en su momento llegó a decir Marín de Cubas sobre quiénes fueron los primeros beneficiarios de este manantial, pues en su

opinión este ya fue objeto de uso por parte de la población indígena, afirmación que como hemos visto no ha sido corroborada por el resto de fuentes manejadas: “a el pie de este árbol, había un çarsal de onde salían unos manantiales de agua, que recojida en un pozuelo, la llevaban los canarios, para dar de veber a sus enfermos, i otros tullidos, i de diferentes achaques venían a labarse la parte enferma y verdaderamente sanaban”.²¹

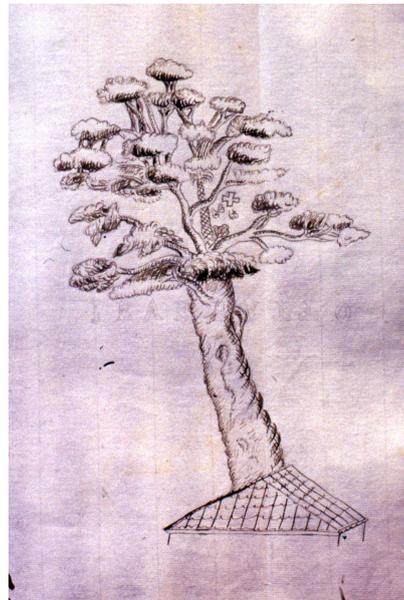
Fuente	Altura	Equivalencia en metros	Grosor	Equivalencia en metros
Cámara y Murga (1631)	“Alto”	-	No da medidas	-
López de Ulloa (1646)	“Alto”	-	14 varas muy largas	11,76 m.
Núñez de la Peña (1676)	No da medidas	-	No da medidas	-
Fray José de Sosa (1678)	No da medidas	-	“El pie abraçaran hasta sinco o seis hombres”	-
Expediente de la caída del Pino (1684)	150 tercias o 50 varas*	42 m.	32 palmos*	6,72 m.
	40 varas de cumplido**	33,6 m.	4 brazas o 32 palmos**	6,72 m.
Marín de Cubas (1687)	42 varas o 208 palmos***	35,28 m. 43,68 m.	Poco más de 12 taladradas	
Marín de Cubas (1694)	“Alto”	-	No da medidas	-
Diego Henríquez (1714)	224 palmos “naturales”	47,04 m.	“Abrazados dos hombres, o tres, según dicen otros, no alcanzaba uno a otro con las extremidades de los dedos”	-
Pedro Agustín del Castillo (1737)	“Bastante grande” “Eminente”	-	5 brazas y 1 bastón	≥ 8,4 m.
Antonio Romero Zerpa (C. 1767)	“Portentoso” “Eminente”	-	5,5 brazas	9,24 m.
Viera y Clavijo (S. XVIII)	“Eminente”	-	5,5 brazas	9,24 m.

Cuadro I: tamaño estimado del Pino de la Virgen.

* Comisión de don Juan Rodríguez de Quintana, cura de Teror, a Roque Pérez de Quevedo y a Francisco Gil de Ojeda, capellanes de la iglesia de Teror, para que le sirvan como acompañantes en la Información de la caída del Pino de la Virgen, ** Testificación de Luis Rodríguez, *** Marín de Cubas también nos ofrece la medida de 30 varas, que es la que existía desde el tronco hasta donde el árbol se dividía en tres ramas, lugar donde se encontraban la loza y los dragos. Elaboración propia.

LOS DRAGOS

Como comentamos, el pino que dio nombre a la imagen titular contenía entre sus ramas tres ejemplares de drago. Sin embargo, sabemos que desde tiempos del obispo Cámara y Murga, eran solo dos los que aún sobrevivían,²² conociéndose la existencia de un tercero por referencias orales. Esta descripción concuerda con la dada por otros autores como López de Ulloa, Núñez de la Peña y Fray José de Sosa. Por su parte, Diego Henríquez también consigna la cifra de tres dragos, si bien en el momento de la redacción de su texto ya sólo quedaba uno, coincidiendo con Marín de Cubas, el cual también pudo ver el último de estos dragos en pie, tal como se observa en los dos dibujos que él mismo hizo del Pino en 1682, en los cuales se nos muestran diferentes perspectivas del árbol de la “aparición”, en cuyas ramas era posible ver el único ejemplar de drago que aún sobrevivía. Sin duda estos dos documentos iconográficos —durante largo tiempo dados por desaparecidos y hallados en el año 1990 por el investigador Barrios García en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife²³ (Figuras 1 y 2)— son de un gran valor histórico, pues constituyen las dos únicas obras gráficas contemporáneas del escenario del “prodigio” pues, como se sabe, el resto de obras pictóricas y grabados que se hicieron del Pino de Teror son muy posteriores al año 1684 tratándose de representaciones ideales.²⁴



Figuras 1 y 2: Tomás Marín de Cubas, *El Pino de la Virgen*, 1682. Fotografía cortesía de José Barrios García, Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Por lo que se refiere a la presencia de éstos en el Pino, tanto Fray José de Sosa²⁵ como Fray Diego Henríquez no dudaron en afirmar su origen divino: “No pudo la naturaleza tal maravilla porque drago y Pino son árboles de opuesta complexión y contrarias cualidades (...) que sólo la Omnipotencia a quien nada hay imposible pudo hacer tan maravillosa planta y hermanar cualidades tan opuestas”.²⁶ En cambio, y desmarcándose de lo dicho por el resto de autores, Marín de Cubas atribuyó el hecho a los antiguos canarios, quienes: “poniendo piedras y tierra plantaron tres árboles Dragos”.²⁷ Sin duda, esta afirmación —junto con la presencia de los grabados podomorfos— ha sido uno de los principales pilares sobre el que se sustentan algunas de las teorías partidarias de defender el origen indígena de la advocación del Pino. No obstante, y empleando como argumento el tamaño y la morfología de los dragos, Martín Rodríguez se ha encargado de demostrar lo improbable de esta posibilidad, llegando a poner

en tela de juicio el posible sustrato indígena de los citados dragos y podomorfos, sin bien no duda del carácter “sagrado” que el pino pudo haber tenido entre los antiguos canarios, identificando a los primeros como “añadidos” de cara a la adecuación del primitivo escenario indígena para acoger el nuevo mito mariano.²⁸

Efectivamente, la totalidad de fuentes escritas e iconográficas coinciden en señalar que se trataba de ejemplares de pequeño tamaño,²⁹ de una sola copa³⁰ y con una estatura estimada de entre 2 y 4 varas (84 cm.). Aunque estas medidas son siempre aproximaciones y frecuentemente en estas apreciaciones se tiende a sobreestimar la altura, se puede afirmar que tales dragos tendrían entre 1,5 y 2,5 m. (véase Cuadro II). Además, habría que considerar que estos no habían ramificado, es decir, eran juveniles: “i todos de una copa porque este árbol hace muchas”³¹ y que los dragos en condiciones normales florecen y ramifican por primera vez entre los 15-20 años y a una altura del tronco basal de entre 2 y 6 m. por tratarse de una especie longeva con un crecimiento muy lento; a lo que se une el hecho de que no estaban en condiciones normales sino restringidas debido a la escasa o nula disponibilidad de suelo, por lo que su crecimiento habría de ser ralentizado. En todo caso, y teniendo en cuenta también el porte de cierta robustez que se muestra en los dibujos de Marín de Cubas, tales dragos apenas tendrían 50 años, con lo que la longevidad del Pino contrasta enormemente con la juventud de los dragos. Por otro lado, las circunstancias de Teror hacen muy poco probable que su presencia en el Pino se pueda deber a causas naturales, aunque tampoco se puede descartar si en aquel tiempo existía algún drago reproductor en un entorno próximo y algún ave transportara las semillas desde algún posadero en las ramas del árbol. El hecho de que fueran precisamente tres dragos y que rodearan una losa de piedra hace pensar que fueron expresamente plantados.³² Por lo tanto, con toda probabilidad, tanto los dragos como el resto de componentes que se le asocian no forman parte de ningún tipo de rito aborigen sino más bien de la adecuación del escenario donde la tradición señala que tuvo lugar la “aparición” de la imagen de la Virgen.³³

Fuente	Tamaño en varas (84 cm.)	Equivalencia en metros
Cámara y Murga (1631)	No se menciona el tamaño	-
López de Ulloa (1646)	“Pequeños”	-
Núñez de la Peña (1676)	No se menciona el tamaño	-
Fray José de Sosa (1678)	3 ó 4 varas	2,52-3,36 m.
Expediente de la caída del segundo drago (1681)	No se menciona el tamaño	-
Expediente de la caída del Pino (1684)	No se menciona el tamaño	-
Marín de Cubas (1687)	2 ó 3 varas y todos de una copa	1,68-2,52 m.
Marín de Cubas (1694)	No se menciona el tamaño	-
Diego Henríquez (1714)	Más de 2 varas de alto y más de 2 palmos de grueso.	1,68 m.
Pedro Agustín del Castillo (1737)	3 varas y todos iguales	2,52 m.
Antonio Romero Zerpa (C. 1767)	Más de 3 varas	≥ 2,52 m.
Viera y Clavijo (S. XVIII)	3 varas	2,52 m.

Cuadro II: tamaño estimado de los dragos del Pino de la Virgen. Elaboración propia.

LOS GRABADOS PODOMORFOS

La totalidad de las fuentes narrativas y documentales consultadas coinciden en señalar que, junto con los dragos, la imagen de la Virgen se apoyaba sobre una piedra o laja en la cual

estaban señaladas dos siluetas de pies, huellas que tradicionalmente fueron atribuidas a la propia efigie: “Y dio rasón como en el pie de los dichos Dragos estava una laja, y que en ella estavan señaladas las plantas o pies de Nuestra Señora y que a sido público en los antiguos, y que apareció Nuestra Señora en dicho pino, y entre dichos dragos”.³⁴

Por lo que se refiere a la naturaleza de este objeto sólo contamos con algunas descripciones, a menudo contradictorias, pues se llegó a decir de ella que se trataba de una loza de “piedra uiua”,³⁵ de “pedernal”,³⁶ “pizarra”,³⁷ piedra “común”³⁸ o de “jaspe”.³⁹ Tampoco parece existir acuerdo unánime en lo referente a su color ya que mientras para Fray José de Sosa nadie pudo nunca acertar a distinguir su color,⁴⁰ en cambio los hubo que dijeron que era de diversos colores,⁴¹ mientras que otros indicaron que era de color verde,⁴² si bien han sido mayoría las menciones al azul, tanto de la mano de Fray Diego Henríquez: “El color de esta venerable piedra es azul”,⁴³ como de varios de los testigos que depusieron en el Expediente de la caída del Pino, los cuales señalaron que se trataba de una piedra: “asul como de marfil espejosa” o “laja azul mui viva”. En cambio, sí existe total acuerdo a la hora de indicar su pequeño tamaño: “dicha piedra hera pequeña”, de ahí que también fuera denominada como “piedresica”, “lajesita” o “lajita”, llegando a ser comparada con una mano humana —cuyo tamaño sería como “de un palmo en cuadra”,⁴⁴ “de un palmo poco más o menos”, “como de la muñeca a la punta de los dedos”,⁴⁵ o como “de las dos manos juntas”⁴⁶— también con una piedra de ara o altar pequeña e incluso con una botija: “del tamaño y redondo de una botija”.⁴⁷

En referencia a los grabados podomorfos, no podemos saber con exactitud cuál fue realmente el aspecto que estos tuvieron pues, tras la caída del Pino en 1684, la laja o piedra que los contenía desapareció, recayendo la responsabilidad del hurto en el vecino de Teror Fernando Pérez de Quevedo, descendiente de Juan Pérez de Villanueva —a quien se atribuye el haber traído la imagen desde la Península— el cual alegó derechos hereditarios para justificar su acción: “que aquello había sido de sus Padres y Abuelos”.⁴⁸ Autores como Romero Zerpa y Marín de Cubas señalaron que la losa fue embarcada rumbo a las Indias; más concreto que estos, Fray Diego Henríquez indica que fue a parar a la parroquia de la Concepción en el puerto mexicano de Campeche, donde: “es tenida en decentes vidrieras con la veneración debida”. Esta situación podría haberse solventado de conservarse el molde de cera que se llegó a hacer de los grabados, el cual estuvo en poder del historiador Pedro Agustín del Castillo. Al parecer la copia fue hecha, bien por un forastero⁴⁹ o por el vecino de Teror Andrés Hernández “El Viejo”,⁵⁰ durante los mandatos de los obispos Cristóbal de la Cámara y Murga o Francisco Sánchez de Villanueva.⁵¹ Luego pasó a ser entregada a un hermano del abuelo de Pedro Agustín del Castillo, siendo éste gobernador del Obispado, para ser finalmente regalada por el autor al obispo don Lucas Conejero de Molina.⁵² Por lo tanto y a falta de una imagen de los grabados, tendremos que conformarnos —al menos de momento— con hacernos una idea del aspecto de estos a través de las descripciones que nos proporcionan las fuentes escritas, las cuales a su vez se basan en la tradición oral y en la información proporcionada por “los pocos que por artificio humano an trepado a el por mandado de algunos obispos lo qual sin su orden no se hacia por la veneración que se le tenia”.⁵³

La primera duda surge en torno al número de huellas que mostraba la losa grabadas en su superficie, pues si en la gran mayoría de los casos se señalan que eran dos, autores como Marín de Cubas y Pedro Agustín del Castillo hacen surgir la duda, puesto que en el caso del médico teldense dice que en esta podían observarse: “los pies señalados de huella de persona clara —aunque— distintamente uno más que otro”,⁵⁴ mientras que Castillo nos habla de: “una

planta de zapato o sandalia”.⁵⁵ En todo caso, son mayoría los ejemplos en los que se señala que eran dos las huellas que contenía la citada laja,⁵⁶ si bien en muy raras ocasiones se indica cómo era su aspecto, contado solamente con algunas de las declaraciones de los testigos de la caída del Pino, en las que se dice que en la laja: “estaban una plantas o pies pequeños señalados, particularmente el carcañal y dedos”⁵⁷ además de la descripción de Pedro Agustín del Castillo, el cual —como acabamos de ver— nos habla de una forma más parecida a la de una planta de zapato o sandalia; descripciones que como vemos no dejan de ser bastante escuetas. Asimismo, descartando lo dicho por Diego Henríquez, quien otorga un origen divino a la losa, en ninguna ocasión se hace mención a quiénes pudieron haber sido los artífices del tal objeto. No obstante, y sobre la base de los datos que nos aportan las fuentes documentales y narrativas, las huellas de la losa se han identificado con grabados podomorfos de factura indígena,⁵⁸ aseveración que creemos tiene varios aspectos o puntos discutibles. En primer lugar, y aunque en otros ámbitos del archipiélago la tradición popular ha identificado este tipo de manifestación rupestre con acontecimientos marianos, tal es el caso del llamado Pie de la Virgen en el Barranco Azul del municipio de La Oliva o la huella del Santuario de la Virgen de la Peña en Fuerteventura,⁵⁹ los grabados donde se muestran siluetas de pies humanos son propios de las islas de Lanzarote⁶⁰ y Fuerteventura⁶¹ —aunque también se han documentado en El Hierro y Tenerife—,⁶² mientras que su presencia en Gran Canaria se podría calificar de testimonial pues de momento solo se tiene constancia de un ejemplar radicado en el conjunto de Los Letreros en el Barranco de Balos (Agüimes), sobre el que existen serias dudas sobre si lo que realmente representa es un podomorfo al estilo de los registrados en el resto de islas orientales.⁶³ En realidad, las leyendas sobre huellas dejadas en la roca por personajes épicos o divinos tales como Jesucristo, la Virgen y los santos (Santiago Apóstol, san Pedro, san Fausto...) están muy arraigadas en toda España, por lo que se trata de un fenómeno bastante más generalizado de lo que se pueda pensar.⁶⁴

EL VARÓN “SANCTO”

Asociado al Pino, los dragos y los grabados podomorfos, Tomás Marín de Cubas refiere el siguiente y sorprendente dato en su manuscrito de 1687: “Lo que piadosamente se tiene es que en aquellas piedras, i tierra onde estaban plantados los dragos, devía estar el cuerpo de algún Varón Sancto que en la ysla muriese de los que trajeron a esta Señora u, antes, desde Barcelona y Maruecos”, presencia que dotaría al árbol y a la fuente de sus propiedades medicinales: “i en haver tierra se colige ser assí i en los efectos de sanar los enfermos con el agua de el árbol, ojas i fructos”.⁶⁵

Efectivamente, ninguno de los autores anteriores o contemporáneos a Marín de Cubas hizo la más mínima referencia al hecho de que la efigie mariana pudiese haber sido traída a Teror por un religioso en época prehispánica, lo que concuerda con lo señalado por Baucells Mesa, pues si hay algo que caracteriza a la obra de Marín es la disposición que tuvo el médico teldense de documentación exclusiva, no conocida por otros autores, que le lleva a incorporar noticias originales.⁶⁶ Sin embargo, en su obra menciona dos imágenes: la que estuvo entronizada en la primera iglesia: “de piedra sola arimada a el árbol” que “llevó un devoto”,⁶⁷ personaje que creemos se corresponde con el “Varón Sancto”; y, por otro, la que presidía en ese momento el templo, procedente de la Península: “i la que oi tiene la iglesia es hechura mui hermosa, i de perfecta obra de sculptura que cien años poco más después de la conquista con otras ymágenes se hicieron traer de Spaña”,⁶⁸ toda vez que la primera fue, según nos cuenta él mismo en su manuscrito de 1694, sustraída por un forastero: “los canarios dijeron que a ella vino un castellano del color muy amarillo, y éste sacó de Canaria la Imagen, y era natural de Sanlúcar de Barrameda”.⁶⁹ Como se ha comentado, se trata de una noticia novedosa a la que

ninguno de los autores citados hizo la más mínima referencia, ni tan siquiera en el Expediente de la caída del Pino. Ante tal circunstancia, cabe preguntarse de dónde o quién proporcionó al médico teldense este peculiar y sorprendente dato. En opinión de los investigadores Alzola González⁷⁰ y Hernández Jiménez,⁷¹ Tomás Marín de Cubas estuvo emparentado con los Pérez de Villanueva,⁷² lo que le permitió obtener información privilegiada. Esta relación de parentesco se apoya sobre la base de lo dicho en la llamada Información de Hidalguía de Bartolomé Sánchez de Ortega y Villanueva,⁷³ pues en ella al ya citado Juan Pérez de Villanueva —bisabuelo del promotor del expediente— se le añaden los apellidos de Marín de Cubas, además de señalar que su esposa, María Sánchez de Ortega, era natural de Telde, lugar de procedencia del historiador. Sin embargo, en la documentación a la que hemos tenido acceso, caso del testamento de Pérez de Villanueva⁷⁴ así como las ocasiones en las que este aparece citado en el Libro de Repartimientos de Gran Canaria,⁷⁵ no hemos podido comprobar tal circunstancia. Por su parte, autores como Fernández de Bethencourt,⁷⁶ Régulo Pérez⁷⁷ o Cebrián Latasa,⁷⁸ tampoco hacen mención alguna a esta circunstancia, por lo que solo un estudio mucho más profundo podrá desvelar hasta qué punto esta relación de parentesco es cierta. Asimismo, no podemos perder de vista el contexto en el que ve la luz el mentado documento, pues si hubo algo que caracterizó al grupo de poder canario del siglo XVII fue la búsqueda de su legitimación ideológica en la Historia “tanto en su presentación como descendiente del noble conquistador como de un virtuoso aborígen”,⁷⁹ y al igual que el resto de españoles del Siglo de Oro, su obsesión por el honor y la limpieza de sangre, para lo cual era frecuente acrecentar —a veces de forma fraudulenta— los méritos de una determinada familia, al objeto de conseguir un título nobiliario.⁸⁰ Sin embargo, sería más lógico que los Villanueva y su presunto pariente silenciaran la posible traída de la imagen a manos del “Varón Sancto” toda vez que ellos eran los patronos de la ermita teroreña y como tales estarían interesados en figurar en exclusiva como donantes de la talla. En definitiva, compartimos lo dicho en su momento por Martín Rodríguez sobre la nula viabilidad en torno a esta cuestión,⁸¹ aunque para otros autores la existencia de este “Varón Sancto” ha sido interpretada como la tumba de un antepasado protector de los antiguos canarios, cuyo nombre sería precisamente Aterure.⁸²

LAS FUENTES, SU CONTEXTO HISTÓRICO, CONCLUSIONES

Aunque documentalmente la primera referencia conocida a la advocación de Santa María de Terore se remonta al año 1514, no fue hasta el siglo XVII cuando se hizo referencia por primera vez —aunque de forma bastante escueta— a las circunstancias de su “aparición”. Fue en 1631, en las Constituciones Sinodales del obispo Cámara y Murga, cuando se cita por vez primera el origen “portentoso” de la imagen, la presencia de los dragos y de los pies de la Virgen. En 1676, Núñez de La Peña, más interesado en su isla natal de Tenerife a la que dedicó por entero su obra, copia casi de manera literal lo señalado por el prelado. En 1646 le llegará el turno a Francisco López de Ulloa, mostrándose mucho más escrupuloso y detallista en la descripción que hizo del árbol, de los dragos y de la losa de piedra; además de hacer referencia a la fuente que brotaba del Pino, así como a sus propiedades medicinales y posterior desaparición. En 1678 lo hará Fray José de Sosa, siendo el primero en datar el “hallazgo”, pues a diferencia de López de Ulloa que alude a “tradiciones antiguas”, el franciscano sitúa el portento “en tiempo de los gentiles canarios”. Luego le llega el turno a Tomás Marín de Cubas con sus dos versiones, la de 1687 y la de 1694. Con este autor se produce un cambio radical, pues en su versión de 1687 aporta datos inéditos y exclusivos que no volverán a repetirse en su manuscrito de 1694, ni tampoco por ninguno de los restantes autores. No sucederá lo mismo con el manuscrito del Franciscano Diego Henríquez, al parecer discípulo de Fray José de Sosa,⁸³ quien hacia 1714 finaliza la redacción de su manuscrito,

obra que no llegará a ver la luz, pero que fue conocida por autores posteriores ya que determinadas noticias debidas a su pluma, como la más que dudosa presencia del obispo Frías en el entorno de la “aparición”, será repetida en sucesivas ocasiones.⁸⁴ Si algo debe destacarse de esta obra es, además de su intento de emular a Fray Alonso de Espinosa, la alusión a un presunto manuscrito anónimo y antiguo —del que quizá él mismo fuera el autor— el cual empleará como principio de autoridad para intentar demostrar la supremacía de la Virgen del Pino sobre el resto de advocaciones marianas del archipiélago.⁸⁵ A pesar de lo tendencioso y parcial que resulta esta obra, ha sido una de las fuentes más valoradas y apreciadas pues del mismo, tanto Quintana Marrero como Cazorla León —partidarios de defender la versión popular del “prodigio milagroso”— llegaron a señalar que constituye: “la más pura luz de los hechos de la aparición en el Pino en aquellos oscuros tiempos”.⁸⁶ Por su parte, tanto Pedro Agustín del Castillo como Antonio Romero Zerpa apenas ofrecen datos nuevos o relevantes —salvo las referencias al molde de cera de la losa o el paradero de la misma— limitándose a repetir las versiones dadas por los autores anteriores. Por su parte, Viera y Clavijo, aunque tampoco aporta ninguna información inédita, posee el valor de poner en duda todo el fenómeno milagroso llegando a señalar, no con cierta ironía, que: “El pino sí que era un prodigio”. En definitiva y en un proceso descrito en otros ámbitos,⁸⁷ las primeras referencias escritas sobre el origen de la efigie son muy posteriores al surgimiento del mito. Tal y como señaló Morales Padrón, llama la atención el mutismo de textos tan relevantes para la Historia de Canarias como las llamadas Crónicas de la Conquista, así como de autores como Abreu Galindo,⁸⁸ Leonardo Torriani⁸⁹ e incluso Cairasco de Figueroa,⁹⁰ en tanto que no se silenciaba la “aparición” y “milagros” de la Virgen de Candelaria.⁹¹

El contexto histórico en el que se producen estas primeras alusiones al fenómeno “milagroso” del Pino estuvo marcado por el progresivo apogeo de la devoción a la imagen, cuyo punto de arranque “oficial” tuvo lugar el 18 de marzo de 1607, momento en que se produjo la primera de las 45 bajadas de la Virgen a Las Palmas durante el Antiguo Régimen⁹² y, con ello, el reconocimiento de su patronazgo insular, tal como señala Suárez Gritón.⁹³ En opinión de Quintana Andrés, varios fueron los factores que jugaron a favor de esta elección, como la conflictividad del Cabildo Catedral con el Ayuntamiento por la titularidad del Cristo de la Vera Cruz —cuya función taumatúrgica, junto con la de la Virgen de La Antigua, fue sustituida por la Virgen del Pino—; el interés de ciertos prebendados y regidores en fomentar un santuario alternativo al de la Candelaria; la propia leyenda de su “aparición” y en el deseo del Cabildo de polarizar una imagen que fuera capaz de aglutinar a la población, desarticulando otras advocaciones radicadas en templos bajo la jurisdicción de órdenes regulares o beneficios eclesiásticos (Ntra. Sra. de La Luz, el Cristo de Telde o Ntra. Sra. de La Concepción en Jinámar).⁹⁴ Es justo a partir de este momento cuando comienza a despertar la atención de los cronistas y también cuando podemos datar las primeras manifestaciones artísticas que reproducen la imagen del Pino⁹⁵ (Figuras 3 y 4) así como la costumbre de cristianar a los recién nacidos con el sobrenombre de “del Pino”,⁹⁶ lo que nos da la medida de cómo esta advocación fue “imponiéndose” de forma gradual para llegar a su máximo esplendor en el siglo XVIII.⁹⁷ En este sentido, planteamos como hipótesis la posibilidad de que relatos como los de Fray José de Sosa, Diego Henríquez, Marín de Cubas y otros sean deudores de la obra de Alonso de Espinosa,⁹⁸ en un intento de equiparar el origen de la Virgen del Pino con el de Candelaria, dotando también a la primera de un “pasado glorioso” cuyo origen se remonte a la época prehispanica como forma de conseguir una mayor legitimidad.



Figura 3: José Rodríguez de la Oliva (dibujo), Manuel Salvador Carmona (grabado sobre seda), Verdadero retrato de María Ssma. del Pino en el que se apareció en el lugar de Teror de la Ysla de Gran Canaria. Año de 1363, 1768. Fotografía de Héctor Vera, propiedad particular.



Figura 3: detalle.



Figura 4: José Rodríguez de la Oliva, Retrato de María Sma. del Pino, en el que se apareció en el lugar de Teror de la Ysla de Gran Canaria. Año de 1363, C. 1760. Fotografía de Héctor Vera, propiedad particular.

Figuras 3 y 4: al igual que ocurrió con las obras de los cronistas, a través del grabado y la pintura se difundió la creencia de la “aparición” de la Virgen en una etapa anterior a la conquista de Gran Canaria. Nótese la fecha del año 1363 que figura en la cartela, fecha que no cuenta con ningún apoyo documental.

Además, la aldea de Aterura —tal como la denominó Andrés Bernáldez— y su localización en el interior de la isla, no responde al patrón habitual de asentamiento de las primeras instalaciones europeas en el archipiélago, caracterizadas por ubicarse cercanas a la costa, o bien en el propio litoral y en lugares próximos o vinculados a zonas de intenso poblamiento aborigen, tal es el caso de Telde (Gran Canaria) donde se establece el llamado Obispado de La Fortuna en 1351,⁹⁹ o de Candelaria (Tenerife) donde en torno a las décadas de 1450-1460 los franciscanos instalan un eremitorio de características similares al de Gran Canaria.¹⁰⁰ En definitiva, aunque no podemos afirmar nada de forma categórica, creemos que son mayoría los argumentos y evidencias que nos hacen pensar en que el origen del culto a la Virgen del Pino, aunque muy antiguo, en forma alguna tiene un carácter sincrético, siendo las referencias a un pasado aborigen parte del mito que se fue articulando en torno la efigie, como forma de dotarla de una mayor legitimidad equiparándola con otras advocaciones marianas y, de manera muy especial, con la Virgen de Candelaria en Tenerife.

NOTAS

- ¹ VIERA Y CLAVIJO, J. de: *Noticias de la Historia General de las Islas Canaria*,. Introducción y notas del Dr. Alejandro Cioranescu, t. I, Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones, 1982, p. 418.
- ² SOSA, Fr. J. de: *Topografía de la Isla Afortunada de Gran Canaria*. Introducción, transcripción y notas de Manuela Ronquillo Rubio y Ana Viña Brito, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1994, (Colección Ínsulas de la Fortuna, 3), pp. 253-258.
- ³ La consulta del manuscrito del año 1687 de la *Historia de las siete islas de Canaria*, concretamente del capítulo dedicado al “Origen de la devoción de Nuestra Señora del Pino en Canaria”, nos ha sido posible gracias a la transcripción inserta en el sugerente trabajo de BARRIOS GARCÍA, J.: “Dos dibujos del Pino de Aterure”, *Strenae Emmanvelae Marrero Oblatae*, Santa Cruz de Tenerife: Universidad de La Laguna, 1993, pp. 126-128.
- ⁴ MARÍN DE CUBAS, T. A.: *Historia de las siete islas de Canaria*. Transcripción, introducción y notas de Francisco Ossorio Acevedo, La Laguna-Tenerife: Editorial Globo, 1993, p. 371. En adelante se citará como Marín de Cubas (1).
- ⁵ HENRÍQUEZ, Fr. D.: “La más antigua y desconocida historia de la excelsa y gloriosísima Patrona de Canarias. Verdadera fortuna de las Canarias y breue noticia de la milagrosa Imagen de Ntra. Sra. del Pino de Gran Canaria...”. Introducción y transcripción de Néstor Álamo Hernández, periódico *Diario de Las Palmas*: 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28 de septiembre; y 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 de octubre de 1957. La versión íntegra de este manuscrito puede consultarse en el portal de la Memoria Digital de Canarias, a través de la dirección <http://bdigital.ulpgc.es/mdc>
- ⁶ CASTILLO RUIZ DE VERGARA, P. A. del: *Descripción histórica y geográfica de las Islas de Canaria*, Prólogo de Antonio de Bethencourt Massieu, Las Palmas de Gran Canaria: Litografía A. Romero (imp.), 2001, pp. 212-216.
- ⁷ ROMERO ZERPA, A.: *Descubrimiento y Conquista de estas Islas de la Gran Canaria con las noticias genealógicas de sus pobladores*. A falta de poder consultar el original, custodiado en el Archivo del Marqués de Acialcázar, nos hemos guiado de la transcripción parcialmente publicada por SUÁREZ GRIMÓN, V. y SÁNCHEZ OJEDA, Fco.: “Los documentos históricos”, *El Pino. Historia, tradición y espiritualidad canaria*, Las Palmas de Gran Canaria: Editorial Prensa Canaria, 2002, pp. 621-622.
- ⁸ VIERA Y CLAVIJO, J. de: *Op. cit.*, t. II, p. 108.
- ⁹ MARÍN DE CUBAS (1): *Op. cit.*, p. 371.
- ¹⁰ TEJERA GASPAS, A.: *Las religiones preeuropeas de las Islas Canarias*, Madrid: Ediciones del Orto, 2001, (Colección “Biblioteca de las religiones”, 13), p. 38. Del mismo autor véase “Mentalidades: cultura y religión en la prehistoria”, *Historia de Canarias*, Valencia: Editorial Prensa Ibérica, S.A., vol. I, 1991, pp. 81-96.
- ¹¹ CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia Castilla. Datos de un proceso histórico*, Las Palmas de Gran Canaria: Caja Insular de Ahorros de Canarias, t. II, 1992, p. 824.
- ¹² Nos ceñimos a la medida que se nos ofrece en el Expediente de la caída del Pino de la Virgen, por considerarla como la más fiable de todas.
- ¹³ Al parecer, las resinas fueron empleadas a modo de emplasto para todo tipo de heridas o llagas tal y como indica López de Ulloa, MORALES PADRÓN, F.: *Canarias: Crónicas de su conquista*. Transcripción, estudio y notas de Francisco Morales Padrón, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1993, (Colección Ínsulas de la Fortuna, 3), p. 324; mientras que las piñas solían ser molidas para luego ser tomadas con agua o vino, siendo eficaces para el tratamiento de las llamadas

“calenturas” o fiebre, tal y como se señala en varias ocasiones en el Expediente de la caída del Pino de la Virgen, (A)rchivo (P)arroquial de (T)eror, Ms. inédito, testimonio de Francisco Albairáñez, s/f.

- ¹⁴ SOSA, Fr. J. de: *Op. cit.*, p. 255; HENRÍQUEZ, Fr. D.: *op. cit.*, jueves, 12-IX-1957, p. 6. El propio obispo Bartolomé García Ximénez llegó a solicitar algunas al cura de Teror; véase SANTANA RODRÍGUEZ, L.: “Aproximación al proceso de constitución del culto a las advocaciones marianas de Candelaria en Tenerife y del Pino en Gran Canaria tras la conquista: dos soluciones dispares a un mismo problema”, *Revista de El Museo Canario*, Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario, núm. LXI, 2006, pp. 217-234.
- ¹⁵ BARRIOS GARCÍA, J.: *op. cit.*, p. 126.
- ¹⁶ HENRÍQUEZ, Fr. D.: *op. cit.*, sábado, 14-IX-1957, p. 6.
- ¹⁷ MORALES PADRÓN, F.: *op. cit.*, p. 324.
- ¹⁸ En realidad, el cometido de la pared que rodeaba al pino de la “aparición” fue evitar que los devotos de la imagen se llevaran las piñas y trozos de la corteza del árbol, por lo que fue mandada a levantar por el obispo Cristóbal de la Cámara y Murga en 1631. Véase GARCÍA ORTEGA, J.: *Historia del culto a la venerada imagen de Nuestra Señora del Pino*, Patrona de la Diócesis de Canarias, Santa Cruz de Tenerife: Librería y Tipografía Católica, 1936, p. 48.
- ¹⁹ TRUJILLO YÁNEZ, G. A.: “El agua en el mito de la aparición de la Virgen del Pino”, Programa Fiestas del Agua 2007, Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de Teror, 2007, p. 12.
- ²⁰ A.P.T., Expediente de la caída del Pino, Ms. inédito, testimonios de Fernando del Toro y de Isabel del Toro y Ortega, s/f.
- ²¹ BARRIOS GARCÍA, J.: *op. cit.*, p. 126.
- ²² Constituciones Sinodales del Obispado del obispo Cristóbal de la Cámara y Murga, Madrid: Viuda de Juan González, 1634 (segunda edición), f.º 340, p. 2 y f.º 341, p. 1. Fuente: Memoria Digital de Canarias <http://bdigital.ulpgc.es/mdc>.
- ²³ Sobre las circunstancias en que estos fueron hallados, remitimos al lector al citado trabajo de Barrios García, BARRIOS GARCÍA, J.: *op. cit.*, pp. 111-130.
- ²⁴ ALZOLA GONZÁLEZ, J. M.: *Iconografía de la Virgen del Pino*, Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario, separata de la Revista El Museo Canario, núm. LXXIII-LXXIV, 1960, pp. 51-77.
- ²⁵ SOSA, Fr. J. de: *op. cit.*, p. 255.
- ²⁶ HENRÍQUEZ, Fr. D.: *op. cit.*, f.º 79r.
- ²⁷ MARÍN DE CUBAS (1): *op. cit.*, p. 371.
- ²⁸ MARTÍN RODRÍGUEZ, E.: “El poblamiento aborigen de Teror”, *El Pino: Historia, tradición y espiritualidad canaria*, Las Palmas de Gran Canaria: Editorial Prensa Canaria, S.A., 2002, pp. 321-332.
- ²⁹ MORALES PADRÓN, F.: *op. cit.*, p. 324.
- ³⁰ BARRIOS GARCÍA, José: *op. cit.*, p. 126, SUÁREZ GRIMÓN, V. y SÁNCHEZ OJEDA, F.: *op. cit.*, p. 621.
- ³¹ Ídem.
- ³² Comunicación personal de Águedo Marrero Rodríguez, biólogo investigador y conservador del herbario del Jardín Botánico Canario “Viera y Clavijo”, a quien agradecemos su colaboración y sus acertados comentarios.

- ³³ MARTÍN RODRÍGUEZ, E.: *op. cit.*, p. 331.
- ³⁴ A.P.T., Expediente de la caída del Pino, Ms. inédito, testificación de Pedro Díaz, s/f.
- ³⁵ MORALES PADRÓN, F.: *op. cit.*, p. 324.
- ³⁶ SOSA, Fray J. de: *op. cit.*, p. 255.
- ³⁷ BARRIOS GARCÍA, J.: *op. cit.*, p. 127.
- ³⁸ HENRÍQUEZ, Fr. D.: *op. cit.*, sábado, 14-IX-1957, p. 5.
- ³⁹ A.P.T., Expediente de la caída del Pino, Ms. Inédito, s/f.
- ⁴⁰ SOSA, Fray J. de: *op. cit.*, p. 255.
- ⁴¹ A.P.T., Expediente de la caída del Pino, Ms. inédito, testificaciones de doña Ana Arencibia y Ortega, Fernando de Toro y de Isabel del Toro y Ortega, s/f. Por su parte, el testigo Lorenzo García declara que “hera de dos o tres colores”.
- ⁴² A.P.T., Expediente de la caída del Pino, Ms. inédito, testificación de José Hernández, s/f.
- ⁴³ HENRÍQUEZ, Fr. D.: *op. cit.*, sábado, 14-IX-1957, p. 5.
- ⁴⁴ A.P.T., Expediente de la caída del Pino, Ms. inédito, testificación de Lorenzo García, s/f.
- ⁴⁵ A.P.T., Expediente de la caída del Pino, Ms. inédito, testificaciones de Diego y Bartolomé Pérez, s/f.
- ⁴⁶ A.P.T., Expediente de la caída del Pino, Ms. inédito, testificación de Juan Hernández, s/f.
- ⁴⁷ A.P.T., Expediente de la caída del Pino, Ms. inédito, testificación de Nicolás Hernández, s/f.
- ⁴⁸ Ídem.
- ⁴⁹ Las fuentes se tornan de nuevo contradictorias, pues si en la mayoría de los casos se indica que fue un portugués el que escaló al Pino, en otros se señala que se trataba de un hombre procedente de Italia.
- ⁵⁰ Autores como Pedro Agustín del Castillo y Romero Zerpa aseguran que el autor del molde fue un marinero portugués, en cambio en la declaración tomada al licenciado Blas Rodríguez, presbítero y cura de Tejeda, con motivo de la caída del Pino de la Virgen, comenta cómo su madre le decía que fue Andrés Hernández de Monagas “El Viejo” el encargado de llevar cera blanda para tomar medidas de la piedra así como de las plantas.
- ⁵¹ Aunque se sabe que se efectuó una subida al Pino durante el mandato del obispo Francisco Sánchez de Villanueva, en torno al año 1640, la escalada del “portugués” y de Andrés Hernández tuvo que haberse realizado en tiempos de Cámara y Murga, en torno a 1628.
- ⁵² Pedro Agustín del Castillo asegura haber donado el molde de cera al prelado “habrá doce años”, por lo que si tomamos como referencia el año 1737, momento en que finaliza la redacción de su obra, obtenemos como resultado que este le fue entregado en torno al año 1725. No obstante, la donación tuvo que haber sido antes pues, como se sabe, el obispo Lucas Conejero ya se encontraba en Burgos desde mediados de 1724, CAZORLA LEÓN, S. y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J.: *Obispos de Canarias y Rubicón*, Madrid: EYPASA, 1997, p. 265.
- ⁵³ SOSA, Fr. J. de: *op. cit.*, p. 255.
- ⁵⁴ BARRIOS GARCÍA, J.: *op. cit.*, p. 127.

- ⁵⁵ CASTILLO RUIZ DE VERGARA, P. A. del: *op. cit.*, p. 214.
- ⁵⁶ Así lo indican el obispo Cámara y Murga (1631), López de Ulloa (1646), Núñez de la Peña (1676), Fray José de Sosa (1678), Romero Zerpa (C. 1767) y Viera y Clavijo (s. XVIII).
- ⁵⁷ A.P.T., Expediente de la caída del Pino, Ms. inédito, testimonios de José y Juan Hernández, s/f.
- ⁵⁸ Comisión de Cultura del Congreso Nacional de Canarias: “El Pino de Teror: un santuario aborigen”, periódico *El Día*, 7 de septiembre de 1986, p. 16; CUENCA SANABRIA, J.: “El Pino de Teror: un santuario de los antiguos canarios”, periódico *Canarias* 7, 8 de septiembre de 1987, p. 13.
- ⁵⁹ MARTÍN RODRÍGUEZ, E.: *op. cit.*, pp. 331-332.
- ⁶⁰ CABRERA PÉREZ, J. C.: *Lanzarote y los Majos*, Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1992, p. 106.
- ⁶¹ ARCO AGUILAR, M^a del C. del y NAVARRO MEDEROS, J. Fco.: *Los Aborígenes*, Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1996, pp. 82-83; ARCO AGUILAR, M^a del C. del, JIMÉNEZ GÓMEZ, M. y NAVARRO MEDEROS, J. Fco.: *La arqueología en Canarias: del mito a la ciencia*, Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Canarias S.A., 1992, pp. 80-86.
- ⁶² CABRERA PÉREZ, J. C.: *Fuerteventura y los Majoreros*, Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1993, pp. 99-101.
- ⁶³ VELASCO VÁZQUEZ, J. y ALBERTO BARROSO, V.: *Dónde habita la Historia. La población prehispánica de Agüimes y su territorio*, Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de la Villa de Agüimes, 2005, pp. 287-313.
- ⁶⁴ PEDROSA, J. M.: “Huellas legendarias sobre las rocas: tradiciones orales y mitología comparada”, *Revista de Folklore*, Caja España: Fundación Joaquín Díaz, 2000, t. 20b, núm. 238, pp. 111-118, <http://funjdiaz.net/folklore/07ficha.cfm?id=1898>
- ⁶⁵ BARRIOS GARCÍA, J.: *op. cit.*, p. 127.
- ⁶⁶ BAUCCELLS MESA, S.: *op. cit.*, p. 252.
- ⁶⁷ Ídem, p. 126.
- ⁶⁸ Ibídem, p. 126.
- ⁶⁹ MARÍN DE CUBAS (1): *op. cit.*, p. 371.
- ⁷⁰ ALZOLA GONZÁLEZ, J. M.: *La advocación del Pino en la Península y Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario, 1991, pp. 99-104.
- ⁷¹ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, V.: *Aproximación a los orígenes de Teror*, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Iltre. Ayuntamiento de la Villa de Teror, 2001, p. 98.
- ⁷² Existe un estudio genealógico en el proemio realizado por Juan Régulo Pérez para la edición del manuscrito de 1694, MARÍN DE CUBAS, T. A.: *Historia de las siete islas de Canaria*, Edición de Ángel de Juan Casañas y María Régulo Rodríguez, proemio de Juan Régulo Pérez, notas arqueológicas de Julio Cuenca Sanabria, Las Palmas de Gran Canaria: Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1986, pp. 13-24. En lo sucesivo se citará como Marín de Cubas (2).
- ⁷³ La “Información de Hidalguía de Bartolomé Sánchez de Ortega” se encuentra inserta en la Colección de Documentos curiosos para la Historia de las islas Canarias, coleccionados por D. Agustín Millares Torres, El Museo Canario, Manuscrito, signatura: I-C-20, t. 16.

- ⁷⁴ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS, Protocolos notariales, Escribano Antonio: Miguel del Castillo, legajo 1847, año 1788, ff. 195-200 (copia del original redactado por el escribano García Osorio el 22 de noviembre de 1551).
- ⁷⁵ RONQUILLO RUBIO, M. y AZNAR VALLEJO, E.: *Repartimientos de Gran Canaria*, Estudio, transcripción y notas Manuela Ronquillo Rubio y Eduardo Aznar Vallejo, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria y El Museo Canario, 1998, (Colección Ínsulas de la Fortuna, 6).
- ⁷⁶ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Fco.: *Nobiliario de Canarias, obra que escribió don Francisco Fernández de Bethencourt; ahora ampliada y puesta al día por una Junta de Especialistas*, Tenerife: J. Régulo, 1952, v. II, p. 720.
- ⁷⁷ MARÍN DE CUBAS (2): *op. cit.*, pp. 13-24.
- ⁷⁸ CEBRIÁN LATASA, J. A.: *Ensayo para un diccionario biográfico de conquistadores de Canarias*, Textos introductorios de María Rosa Alonso y Manuela Marrero Rodríguez, Santa Cruz de Tenerife: Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 2003.
- ⁷⁹ BAUCCELLS MESA, S.: *Crónicas, historias, relaciones y otros relatos: las fuentes narrativas del proceso de interacción cultural entre aborígenes canarios y europeos (siglos XIV a XVII)*, Las Palmas de Gran Canaria: Edita Fundación Caja Rural de Canarias, 2004, p. 69.
- ⁸⁰ GARCÍA CÁRCEL, R.: *Las Culturas del Siglo de Oro*, Madrid: *Historia* 16, 1999, pp. 79-85.
- ⁸¹ MARTÍN RODRÍGUEZ, E.: *op. cit.*, p. 332.
- ⁸² BARRIOS GARCÍA, J.: “El pino de Aterure” (La imagen recuperada)”, periódico *La Gaceta de Canarias*, 22 de julio de 1990, p. 35.
- ⁸³ ÁLAMO HERNÁNDEZ, N.: “Notas sobre el franciscano Fray Diego Henríquez y su obra”, *Homenaje a don Agustín Millares Carló*, Las Palmas de Gran Canaria: Caja Insular de Ahorros de Canarias, t. I, 1975, pp. 269-279.
- ⁸⁴ TRUJILLO YÁNEZ, G. A.: “¿Estuvo en Teror el obispo Frías? Reflexiones en torno a la “Verdadera Fortuna”, o el relato que dio origen al mito de la presencia del obispo Frías en Teror”, programa de las Fiestas del Pino 2006, pp. 18-19.
- ⁸⁵ TRUJILLO YÁNEZ, G. A.: “El mito de la “aparición” de la imagen de Ntra. Sra. del Pino en Teror (Gran Canaria) según Fray Diego Henríquez”, *II Jornadas “Prebendado Pacheco” de investigación histórica: La historia continúa*, 2007 (En Prensa).
- ⁸⁶ QUINTANA, I. y CAZORLA, S.: *La Virgen del Pino en la Historia de Gran Canaria*, Prólogo de Joaquín Artiles, Las Palmas de Gran Canaria: Litografía Saavedra-La Naval, 1971, p. 51.
- ⁸⁷ VELASCO MAILLO, H.: “Las leyendas de hallazgos y de apariciones de imágenes. Un replanteamiento de la religiosidad popular como religiosidad local”, C. Álvarez Santaló, M. J. Buxó y S. Rodríguez Becerra (coords.), *La Religiosidad popular. La imaginación religiosa*, Barcelona: *Anthropos*, t. II, 1989, pp. 401-410.
- ⁸⁸ ABREU GALINDO, Fr. J. de: *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*, edición crítica con introducción, notas e índice por Alejandro Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones, 1977, p. 165.
- ⁸⁹ TORRIANI, L.: *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*, traducción del italiano, con introducción y notas, por Alejandro Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones, 1978.

- ⁹⁰ CAIRASCO DE FIGUEROA, B.: *Antología poética. Introducción de Ángel Sánchez*, Madrid: Viceconsejería de Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias, 1989, (Biblioteca Básica Canaria, 4).
- ⁹¹ MORALES PADRÓN, Fco.: *op. cit.*, p. 44.
- ⁹² SUÁREZ GRIMÓN, V.: *Las bajadas de la Imagen de Nuestra Señora del Pino a Las Palmas (1607-1815)*, Las Palmas de Gran Canaria: Anroart Ediciones, 2007.
- ⁹³ SUÁREZ GRIMÓN, V.: “Las bajadas de la Imagen del Pino: una tradición centenaria (1607-1815)”, *Fe y Tradición en Canarias. Las bajadas de la Imagen de Ntra. Sra. del Pino a Las Palmas (1607-1815)*, IV Jornadas de Patrimonio Cultural de Teror, Vicente J. Suárez Grimón y Gustavo A. Trujillo Yáñez (Eds.), Las Palmas de Gran Canaria: Anroart Ediciones, 2007, pp. 20-21.
- ⁹⁴ QUINTANA ANDRÉS, P.: *A Dios rogando, y con el mazo dando. Fe, poder y jerarquía en la iglesia canaria. El Cabildo Catedral de Canarias entre 1483-1820*, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 2003, pp. 833-834.
- ⁹⁵ HERNÁNDEZ SOCORRO, M^a de los R. y CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, J.: *Arte, Devoción y Tradición: la imagen del Pino de Teror*, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Iltre. Ayuntamiento de Teror, 2007.
- ⁹⁶ TRUJILLO YÁNEZ, G.: “Datos sobre el origen y difusión del apelativo “del Pino” en la Parroquia de Teror (1605-1782)”, programa de las Fiestas del Pino 2007, pp. 14-15.
- ⁹⁷ SUÁREZ GRIMÓN, V.: “El mayorazgo de Carvajal: un precedente de la capellanía de coro de Teror”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas: Patronato de la Casa de Colón, núm. 34, 1988, pp. 389-444; QUINTANA ANDRÉS, P.: “Representaciones barrocas de la fe y el poder: las procesiones de la Virgen del Pino a Las Palmas durante la Edad Moderna”, *Fe y Tradición en Canarias. Las bajadas de la Imagen de Ntra. Sra. del Pino a Las Palmas (1607-1815)*, IV Jornadas de Patrimonio Cultural de Teror, Vicente J. Suárez Grimón y Gustavo A. Trujillo Yáñez (Eds.), Las Palmas de Gran Canaria: Anroart Ediciones, 2007, p. 90.
- ⁹⁸ ESPINOSA, Fray A.: *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*, Introducción de Alejandro Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones, 1967.
- ⁹⁹ RUMEU DE ARMAS, A.: *El Obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico*, Madrid: M. I. Ayuntamiento de Telde, 2001, Edición Facsímil, (Primera Edición 1960; Segunda Edición 1986).
- ¹⁰⁰ ALBERTO BARROSO, V.; BARRO ROIS, A. *et alii*: “«La madre del sustentador del cielo y la tierra»: Una divinidad sincrética (Aculturación religiosa en el conjunto arqueológico de Achbinico-Candelaria, Tenerife)”, *Anuario de la Facultad de Geografía e Historia “Vegueta”*, 1997-1998, pp. 47-61.